-82-

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- PRIMERA SALA DE LO LABORAL.-

Quito, 15 de noviembre de 2011, las 10h40

VISTOS: Abogado Marcos Iván Caamaño Guerrero, Coordinador General Jurídico y como tal, Delegado de la Arquitectura María de los Ángeles Duarte Pesantes, Ministra de Transporte y Obras Publicas, así como Delegado del Señor Procurador General del Estado, siendo la parte demandada, interpone acción extraordinaria de protección constitucional, dentro del juicio Laboral **No. 176-2011**. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. En virtud de que los expedientes originales de las actuaciones de primero y segundo nivel, se han devuelto al Tribunal Provincial según se desprende de la razón constante del cuadernillo de casación, se ordena oficiar al señor Presidente de la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Loja, para que remita directamente a la Secretaría de la Corte Constitucional, a la brevedad posible, dichos expedientes alusivos al juicio laboral seguido por Juvenal Alvino Bustamante Córdova contra Ministerio de Transporte y Obras Publicas, devueltos a ese Tribunal con oficio No. 1226-1era SL de 27 de octubre del 2011. Notifíquese.

Dr. Jorge Pallares Rivera
JUEZ NACIONAL

Dr. Rubén Bravo Moreno
JUEZ NACIONAL

Dr. Ramiro Serrano Valarezo
JUEZ NACIONAL

Certifico

La Secretaria

RAZÒN: Hoy día, a partir de las dieciséis horas, notifiqué el auto que antecede a Juvenal Alvino Bustamante Córdova, en las casillas Nº 541 y 5273; a Ministerio de Transporte y Obras Publicas, en la casilla Nº 984 y al Procurador General del Estado, en la casilla Nº 1200.

Quito, 16 de noviembre de 2011

La Secretaria